



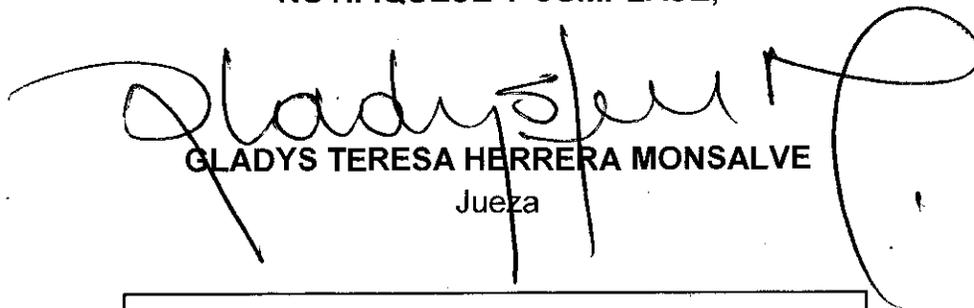
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 002 2009 00147 00
DEMANDANTE: TERESA CASTAÑEDA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS)

Por secretaría, por el medio más expedito, oficiese a la Junta de Calificación de Invalidez Meta, a efectos de que se sirvan remitir dictamen médico solicitado a nombre del joven EISEN HOWER CASTAÑEDA, anexando para tal efecto, anéxese copia de la comunicación electrónica vista a folio 39 del c. incidental.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 046 de fecha 19 NOV 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA-ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaría